

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6473 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de concurso 000022/2019 se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2019 Auto de declaración de concurso voluntario, abreviado y conjunto de las deudoras Metal Works and Structures S.L. con C.I.F. B-27.807.379 en el Campus Universitario de Vigo, Edificio Citexvi, Calle Fonte das Abelleiras s/n (c.p. 36310) de Vigo y en el caso de Element Factory S.L. cn C.I.F. B-70.543.467 en Lugar de Picaraña s/n Cruces, Padrón en A Coruña (c.p.15980).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como Administración concursal al economista don Antonio Ferreño Seoane con D.N.I. número 13.303.087-W, con domicilio profesional en la Calle Urzáiz, nº 38- 4ºD de Vigo (c.p.36201), con dirección de correo electrónico: concursometalworks@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Pontevedra, 4 de febrero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190007380-1